

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS



# El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

*Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)*

**Enciclopedias.**—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**Quince cuadernos** de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

**Libro auxiliar del Maestro**, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *oposidores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**



# DE ACTUALIDAD

## EL MAGISTERIO Y LOS FUNCIONARIOS DE CORREOS

*Se ha discutido en los días o semanas pasadas la reforma de las plantillas de funcionarios de Correos, que se hallan en estado lastimoso. El diario El Sol, tratando de ello, dice, entre otras cosas, éstas que siguen: «Pues bien; si esta parte primordial (Escalafón) no es objeto de una transformación inmediata, el Cuerpo de Correos seguirá arrastrando una vida lánguida, desprovista de estímulos y al límite de la desesperanza total. Porque no se puede pedir milagros a un funcionario que tiene la evidencia de subsistir confinado en la categoría quince o veinte años, sin otro horizonte, para una larga vida de trabajo sin interrupción, que la categoría de oficial primero, con 5.000 pesetas, en la que habrá de sorprenderlo la jubilación. Este es el caso de los dos mil oficiales terceros que hay, aproximadamente, en el día de hoy. Es decir: que sin una salvadora reforma de plantillas, el oficial tercero de Correos puede considerar, desde ahora, como un ideal inasequible su paso a la categoría máxima—máxima en su caso—de jefe de Negociado (6.000 pesetas).» Estamos conformes y apoyamos estas peticiones con nuestra adhesión moral, que es la única que podemos prestar. Y al mismo tiempo llamamos la atención del citado diario y de las autoridades sobre este hecho. Se considera intolerable que se pasen quince o veinte años para llegar al sueldo de 5.000 pesetas. Es verdad. Pero, ¿qué diremos de las escalas del Magisterio donde se necesitan veinte, veinticinco o treinta años para ascender quinientas pesetas, es decir, para llegar a 3.500 pesetas? Y, sin embargo, todas las corridas de escalas están demostrando la exactitud de estas dificultades. Es preciso demostrar, por lo menos, la voluntad decidida de acometer la reforma de nuestras plantillas, tomando en consideración y aplicando, en la medida de lo posible, la petición del señor Carmona Rael. Aunque la mejora no alcance todo lo necesario, sería una esperanza para lo futuro.*

**Protección a los huérfanos.**—Nos dicen de una provincia que la Junta provincial de protección a los huérfanos ha propuesto la concesión de ayuda o socorro cuando el huérfano justifique que ha aprobado el ingreso en una carrera.

La persona que nos comunica esta noticia se manifiesta toda alarmada. ¿Es que solamente ha de alcanzar protección el huérfano o huérfana que estudie una carrera? ¿Y los demás huérfanos? Esto nos preguntan, y nosotros no sabemos qué contestar.

Para responder tendríamos que consultar algún Reglamento, y el dichoso Reglamento de la protección no parece. En 7 de septiembre pasado se firmó el Decreto, en seguida se nombró la Comisión Central, y han pasado ya ocho meses sin que, aparentemente al menos, se haya adelantado un paso.

Más aún. Parece que este asunto haya caído en el olvido y no interese a nadie. So-

lamente EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por propia iniciativa, trata de este asunto con alguna frecuencia, recordándolo y condenando el abandono en que se le tiene.

Y eso mismo hacemos hoy con estas líneas. Hace falta que comience la protección alguna vez.

Fondos debe haber ya en alguna cuantía y que esa protección alcance a todos los huérfanos en la medida de lo posible, y no solamente a los que hayan de seguir una carrera literaria o científica.

**Justicia municipal.**—Nuestro estimado compañero D. P. Jesús de la Cruz, Maestro de La Herrera, ha elevado a la Dirección general de Primera enseñanza una instancia solicitando que en los pueblos menores de 1.000 habitantes se declare compatible el cargo de Maestro con el de secretario del Juzgado municipal.



La instancia está muy razonada. Tiene, además, un apoyo legal, pues esa compatibilidad del cargo de secretario con otros de funcionarios públicos está declarado en la ley de justicia municipal.

No se trata de declarar el cargo de secretario obligatorio, sino simplemente compatible, para que donde las circunstancias lo aconsejen y donde los pueblos y el Maestro lo deseen, pueda hacerse.

La petición del Sr. Cruz nos parece muy oportuna dentro de esas condiciones de opción y voluntad.

**Vacante no anunciada.**—Nos dicen que desde el 6 de febrero está vacante una Escuela de Jalón (Alicante) y no ha sido anunciada, habiéndolo hecho de plazas que posteriormente quedaron vacantes.

Por si se trata de un olvido o de extravío de alguna convocatoria, lo recordamos.

**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En su última sesión ha acordado librar a los Directores de los Grupos municipales «Aguirre», «Transmierra» y «Andrés Manjón», con cargo a lo consignado en el concepto 498 del vigente presupuesto de gastos del Interior, la cantidad de 300, 225 y 125 pesetas, respectivamente, para que puedan atender a los gastos que ocasione un desayuno para los alumnos de sus Escuelas con motivo de la primera comunión, de cuya inversión rendirán las oportunas cuentas a la Junta.

**De Pasivos.**—Hemos recibido las siguientes adhesiones para la derogación de la Real orden de 23 de febrero de 1929 sobre Derechos pasivos:

Doña Carmen Mena, de Málaga; doña Bárbara Cuenya, D. Cesáreo Alvarez y don Rafael Castrillo, Maestros de Sahagún; don Serafín Oliver y doña María Marín, de Lardruán; D. Narciso Orduña, de Berdún (Huesca); D. Antonio Sánchez García, de Taberno (Almería); D. Pedro R. Rodríguez, de Pedrezuela (Madrid); D. Alfredo Escobar, de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

D. Frutos Bernal, de Trescasas (Segovia); D. Rudesindo G. Macías, doña María Angeles Torrado y D. Joaquín Respino, de La Coruña; D. Honorio Pereda, de Ferrala Brión (Coruña); D. Benjamín Sánchez, doña Elvira F. Reyes, doña María Concepción Muñoz, D. Emilio Bohd, doña Valeriana Navarro, doña María de los Angeles Fuertes, D. Félix H. Revilla, doña Inocencia Martínez,

D. Manuel M. González y doña Amelia Montijano, de Villarrobledo (Albacete).

D. Abdón Senén García, de Soria; don Mariano Marco, de Cervelló (Barcelona); D. Angel Domingo Cebrián, de Campanar (Valencia); D. Cecilio Mor, de Jatiel (Teruel); doña María Jurado Serrano y D. José Jurado, de Las Palmas; D. Vicente Navarro, de Gironella.

**Oposiciones libres.**—En la parte oficial publicamos la Real orden aprobando las oposiciones libres, y se dan las disposiciones oportunas para que el Consejo de Instrucción pública informe sobre la provisión de las 1.004 Escuelas de Maestros y 587 de Maestras que resultan vacantes.

En la *Gaceta* no se inserta la lista que se manda publicar, y no sería extraño que tardase en salir porque es muy complicada su composición, pues se incluyen en ella toda clase de datos. Nosotros procuraremos publicarla íntegra, reproduciéndola del diario oficial.

**En una Escuela se derrumba una pared.**—Del diario *A B C* tomamos el siguiente telegrama:

«Ciudad Real.—En las Escuelas municipales de párvulos, situadas en la calle de la Estación, se derrumbó esta mañana un paredón, cayendo los escombros sobre dos niños, que resultaron: uno, con gran conmoción cerebral, y otro, lesionado en una pierna. En la clase, compuesta de 200 niños, el accidente causó el natural espanto.

Esta Escuela hace tiempo que viene ofreciendo inminente peligro de ruina y será clausurada inmediatamente a propuesta de la Inspección de Enseñanza de esta provincia. El Gobernador civil ha mandado instruir el oportuno expediente para depurar responsabilidades.»

**Provisión de Escuelas.**—Se trabaja activamente en la resolución de las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de agosto y septiembre del año pasado. Rogamos que, a la vez, no se olvide la formación de nombramientos provisionales que están pendientes aún.

Recordamos a las Secciones administrativas el envío de datos de vacantes para la provisión de Escuelas: el plazo que se ha dado es de cinco días para la remisión. Apremiante nos parece, y aunque no se cumpla rigurosamente, lo que importa es que se haga cuanto antes.



# ECOS DEL MAGISTERIO

**Realidades.**—IV. Vistas las declaraciones que el Sr. Rogerio Sánchez ha hecho en *El Liberal*, le ofrezco la siguiente plantilla de sueldos para el Magisterio, en la seguridad de que, si se digna fijar su atención en ella, encontrará las ventajas siguientes, implantándola en España:

1.<sup>a</sup> Que desaparezca el analfabetismo en la misma.

2.<sup>a</sup> Que desaparezca también el estancamiento en las últimas categorías.

3.<sup>a</sup> Que los Maestros puedan llegar como término medio a 8.000 pesetas, en vez de las 3.500 a que llegan ahora.

4.<sup>a</sup> Evitar las continuas reclamaciones que la casa habitación origina.

5.<sup>a</sup> Que los ascensos sean concedidos con más justicia que en la actualidad.

## *Ascensos en el Magisterio*

Primer Escalafón: 172 Maestros de 8.000 pesetas pasan a 10.000, aumento, 344.000; 128 ídem de 7.000 pasan a 10.000, aumento, 384.000; 300 en la primera categoría. Total, 1.728.000.

184 Maestros de 7.000 pesetas pasan a 9.000, aumento, 368.000; 628 ídem de 6.000 pasan a 9.000, aumento, 1.884.000; 812 en la segunda categoría. Total, 2.252.000.

1.052 Maestros de 5.000 pesetas pasan a 8.000, aumento, 3.156.000; 1.534 ídem de 4.000 pasan a 7.000, aumento, 4.602.000; 2.786 ídem de 3.500 pasan a 6.000, aumento, 6.965.000; 4.000 ídem de 3.000 pasan a 5.000, aumento, 8.000.000; 8.000 ídem de 3.000 pasan a 4.000, aumento, 8.000.000; 18.484 Maestros ascendidos. Total de aumento, 34.703.000.

Segundo Escalafón: 1.000 Maestros de 3.000 pts. pasan a 4.000, aumento, 1.000.000; 1.000 ídem a 2.500 pasan a 3.500, aumento, 1.000.000; 1.000 ídem de 2.000 pasan a 3.000, aumento, 1.000.000; 2.000 ídem de 2.000 pasan a 2.500, aumento, 1.000.000; 5.000 Maestros ascendidos. Total de aumento, 4.000.000.

## *Bases*

1.<sup>a</sup> Los anteriores ascensos serán concedidos por esta vez, con arreglo al último Escalafón publicado; pero, en lo sucesivo, los sueldos que queden vacantes serán provistos por rigurosa antigüedad, en la que serán incluidos los servicios interinos. Con ese fin

se hará una lista de Maestros con los que tenga prestados cada uno.

2.<sup>a</sup> El Estado hará frente a los mayores gastos que tales ascensos suponen, con lo que abona a los Maestros por las clases de adultos, pues en lo sucesivo el Magisterio continuará dándolas sin recibir gratificación, por ir incluida en los nuevos sueldos. Las Maestras tendrán obligación de dar esas clases igual que los Maestros; pero en lo sucesivo serán «clases para analfabetos», previa reglamentación.

La economía que supone tal reforma asciende a cinco millones.

Otros veinte millones podrá obtenerlos el Estado con lo que los Ayuntamientos incluyen en sus presupuestos para pago de casa-habitación, pues en lo sucesivo lo abonarán a la Hacienda, quedando sin ese derecho los Maestros, que pagarán de su bolsillo, como los demás empleados públicos, el alquiler de la casa que habiten.

Los catorce millones que faltan los pagará el Estado.

¿Ventajas? Son innumerables.—FRUCTUOSO GUILLÉN.

## **Suscripción homenaje pro-Carpentería y pro-huérfanos del Magisterio.**

Suma anterior, 417,50 pesetas.

D. Luis Aldomá, Maestro nacional, de Palma de Cervelló (Barcelona), 2 pesetas; D. Antonio Ibars, Maestro nacional de Tiana (Barcelona), 2; Excmo. Sr. D. Dámaso Berenguer Fusté, Presidente del Gobierno, 25; D. Julio Arocha, Jefe de la Sección de Guipúzcoa, 5; D. José Herrero Pérez, de Madrid, 2.

D. Mauricio Alvarez, de Brulles (Burgos), 2 pesetas; D. Antonio Padrós Segura, Maestro nacional de Rajadell, 2; D. Joaquín Ribot, Maestro nacional interino de Rajadell, 2; D. Miguel Gutiérrez, Maestro nacional de Talavera la Real, 10; D. Teodoro García, Maestro nacional de Barcelona, 5.

Doña María Gracia, Maestra nacional de Barcelona, 2 pesetas; D. José Tuber, Maestro nacional de Barcelona, 2; doña María Fernández, Maestra nacional de Barcelona, 2; doña Isabel Morros, Maestra nacional de Barcelona, 3; doña Marcelina Claramunt, Maestra nacional de Barcelona, 1.

Doña Mercedes Vidal, Maestra nacional,



de Barcelona, 2 pesetas; doña Joaquina Juanola, Maestra nacional de Barcelona, 2; don Mariano Lara, Maestro nacional de Barcelona, 2; doña Pilar Cantarell, Maestra nacional de Barcelona, 2; doña Dolores Garolera, Maestra nacional de Barcelona, 2.

D. Gabriel Torras, Maestro nacional de Barcelona, 2 pesetas; doña Antonia Alabart, Maestra nacional de Barcelona, 3; doña Luisa Daunis, Maestra nacional de Barcelona, 3; D. Daniel Boira, Maestro nacional de Folgarolas (Barcelona), 2,50; doña María Vila, Maestra nacional de Santa Cecilia de Voltregá (Vich), 2,50.

Doña Josefa Torres, Maestra nacional de Ayguafreda (Barcelona), 3 pesetas; D. Vicente López, Maestro nacional de Sádaba

(Zaragoza), 2; D. Cristóbal Laguna, Maestro nacional de Sádaba (Zaragoza), 2; doña Cándida Zazón, Maestra nacional de Sádaba (Zaragoza), 1; doña Pilar Fernández, Maestra nacional de Sádaba (Zaragoza), 1.

D. José María Giras, Maestro nacional, de Sádaba (Zaragoza), 1 peseta; doña Isidra Sáez, Maestra nacional de Sádaba (Zaragoza), 0,50; D. Jesús Barreira de Coco (Lugo), 2; D. Evaristo Borrero Bayo, de Castromayor (Lugo), 2,50; D. Mauricio Alvarez, de Brulles (Burgos), 2; D. Adrián Martínez, Maestro nacional de Los Olmos (Teruel), 2; D. Joaquín Cusi Furtunet, alcalde de Masnou, 10; Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona), 10.

Suma y sigue, 546,50 pesetas.

## LIBROS Y REVISTAS

*Guía del Buen Comer Español*, por Dionisio Pérez, Rivadeneyra. Madrid.

Es una obra a la par de erudición y culinaria, escrita con verdadera elegancia. Trátase en ella de la cocina arábiga española, post colombina y cocina española moderna, deteniéndose en las particularidades de las cocinas extremeña, andaluza, levantina, catalana, aragonesa, navarra, leonesa, vasca, asturiana, gallega, madrileña, balear y canaria, con notas interesantísimas que hacen la lectura sumamente agradable.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

*Patronato de Cantinas y Colonias escolares de El Ferrol. Lo que hace y a lo que aspira.*

Es un elegante folleto, ilustrado con multitud de grabados, donde se enumera lo mucho que lleva hecho este Patronato y lo que se propone hacer en beneficio de los niños ferrolanos.

*Ignacio. Historia novelada*, por Leonor Canalejas (Isidora Sevillano).

Es una novela de costumbres modernas, escrita con corrección, llena de pasajes interesantes, algunos de ellos relacionados con la vida de los Maestros en los pueblos.

Hace un volumen de 215 páginas, muy bien impreso, y se vende a 4 pesetas ejemplar.

*Tercer grado de Gramática*, por P. Sanmartí. Se ha publicado la trigésima cuarta edición de este libro, interesantísimo para los Maestros. Va dividida la obra en dos partes, la palabra y la frase. En la primera se contiene la ortología, analogía y romántica; en la segunda, la sintaxis y la prosodia.

Precede a la doctrina gramatical un estudio, dedicado a los Maestros, sobre el modo de enseñar la Gramática.

Precio del ejemplar, 3,50 pesetas.

## CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

*El seguro de la vejez en los campos*, por Juvenal de Vega y Relea, de la Caja Extremeña de Previsión Social e Inspector de Primera enseñanza.

Este folleto contiene el trabajo que obtuvo el premio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz en el Certamen regional del Ahorro celebrado en octubre de 1929.

El mejor elogio lo ha hecho el Jurado al adjudicarle el premio. Pero a esto hemos de añadir que es muy interesante para los Maestros ahora que el seguro de vejez va tomando tanto incremento por todas las regiones españolas.



# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**MAYO 17.**—Real orden declarando desierta en el turno de concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, y disponiendo se anuncie de nuevo al turno que legalmente corresponda.

—Otra nombrando a D. Carlos González Huerta, Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

—Otra señalando los días 19 al 22 del mes actual, y durante las horas de diez a dos, para la exposición pública de los veinte anteproyectos presentados al concurso para el edificio destinado a Instituto nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Asunción Portolés, Profesora del Instituto local de Segunda enseñanza de Ribadeo.

—Otra ídem íd. íd. a D. Andrés Dávalos Serrano, Profesor del Instituto de Segunda enseñanza de Arrecife de Lanzarote.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Materia farmacéutica vegetal, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

—Otra declarando que los Profesores de las Escuelas Superiores de Veterinaria pueden concurrir a la IV Asamblea organizada por la Asociación Nacional de Veterinaria, por los días que duren las sesiones de la misma, y siempre que el número de los que se ausenten no exceda de la tercera parte del personal afecto a la plantilla de cada Escuela.

**MAYO 18.**—Real orden resolviendo reclamaciones presentadas a la propuesta provisional de destinos correspondiente al mes de julio anterior.

**MAYO 19.**—Real orden nombrando Director del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza a D. Gabino López Morant, Profesor de dicho Centro.

**9 ABRIL.**—R. O. 904.—VIAJE CON FINES PEDAGÓGICOS.—Visto el expediente instruido con motivo de la comunicación del Inspector de Primera enseñanza de Alava, D. Anselmo Rodríguez, en la cual solicita se le autorice para organizar y dirigir una excursión a Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona y Zaragoza con un grupo de 10 Maestros, concediéndole una subvención para los gastos de la misma, y que se le consideren de visita extraordinaria los días que se halle al frente de dicho viaje.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se acceda a la petición del solicitante, autorizándole para organizar y dirigir una excursión escolar con fines pedagógicos a las capitales que se indica, de la que formarán parte 10 Maestros de la provincia, elegidos por la Inspección de la misma de entre los que más se hayan distinguido por su celo y laboriosidad en sus respectivas Escuelas; concediéndose para los gastos que dicha excursión ocasione a los Maestros la cantidad de 4.000 pesetas, cuya suma se librará con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º, del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Vitoria, a nombre de dicho Inspector, D. Anselmo Rodríguez, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes; y

2.º Que se consideren como días de visita extraordinaria los que el citado Inspector invierta en la visita a las Escuelas durante dicha excursión, con derecho a las dietas y gastos de locomoción que le correspondan. (Gaceta 4 mayo.)

**21 ABRIL.**—O.—MAESTRA DE PATRONATO.—Esta Dirección general ha resuelto aprobar el nombramiento de Maestra de la Escuela de niñas de Patronato de San Román de Cameros, hecho a favor de doña María Amalia Díaz Mozún, sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacionales, ni para cuanto se relacione con el Escalafón.—(B. O. 13 mayo.)

**22 ABRIL.**—O.—PERMUTA.—Visto el expediente de permuta incoado a instancia de doña Lorenza Encontra Jalle y doña Presentación Climente Fernández, Maestras de Villanueva de Sigena y Selgua (Huesca), respectivamente:



Teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el capítulo VIII del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado acceder a la permuta solicitada. — (B. O. 13 de mayo.)

23 ABRIL.—R. O. Y O.—FUNDACIÓN ALLENDE.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Antonio Alonso Villoldo, Maestro de la Fundación particular benéfico-decente González Allende, instituída en Toro (Zamora), suplicando que se le conceda la excedencia ilimitada en dicho cargo:

Resultando que fué nombrado para el mismo por Real orden de 2 de diciembre de 1915:

Considerando que nada dispone en cuanto a excedencias el Reglamento de la Fundación, y que se han concedido en análogos casos, aplicando los artículos 137 y 138 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 18 de mayo de 1923,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Antonio Alonso Villoldo la excedencia ilimitada que solicita en el cargo que desempeña.

—Vacante en la Fundación particular benéfico-decente denominada González Allende, instituída en Toro (Zamora), una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños, en razón de haberse concedido la excedencia por Real orden de esta fecha a D. Antonio Alonso Villoldo, y a fin de que no quede desatendida la enseñanza,

Esta Dirección general ha acordado nombrar interinamente para ocupar dicha plaza, hasta su provisión en propiedad, a D. Marcial Bedate Alvarez, con el haber anual de 3.000 pesetas.—(B. O. 2 mayo.)

9 MAYO.—R. O. 980.—CREACIÓN DE ESCUELAS.—Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias remitidas a este Ministerio para la creación definitiva de las dos plazas de Maestro de Sección que con destino una de ellas a la Escuela Práctica aneja a la Normal de Maestros y la otra al Grupo escolar «Borbolla», de Sevilla, fueron concedidas con carácter provisional por Real orden de 26 de marzo último (*Gaceta* de 1.º de abril), y de conformidad con lo dispuesto en la misma,

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se considere creada definitivamente una plaza de Maestro de Sección en la Escuela Práctica aneja a la Normal de Maestros, y otra de igual clase en el Grupo

escolar «Borbolla», de Sevilla, y que, por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros que hayan de regentarlas.—(*Gaceta* 14 mayo.)

13 MAYO.—R. O. 982.—MATERIAL PEDAGÓGICO.—Vista la propuesta formulada por la Comisión asesora de material y mobiliario pedagógicos acerca de la resolución del concurso público anunciado para adquirir material y aparatos de los gabinetes de Física y Química, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta las razones en que dicha Comisión fundamenta la propuesta de referencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se adquieran a D. Joaquín Plá Cargol, Gerente de la Casa «Dalmáu-Carles-Plá», de Gerona, noniums, a 4,10 pesetas; reglas para servir de balanza y de palanca, con platillos, a 1,65 pesetas; plumas, a 0,50 pesetas; conos de madera, a 0,30 pesetas; juegos de una lente bicóncava y otra biconvexa, a 6 pesetas; crisoles, a 0,68 pesetas; termómetros centígrados, a 0,95 pesetas; máquinas de vapor, a 11,75 pesetas; barras de cristal, a 0,70 pesetas; pilas eléctricas, a 3,30 pesetas; pipetas, a 0,55 pesetas; matraces de vidrio (uno a 0,83 y otro a 1,03 pesetas), a 1,86 pesetas; probetas, a 1,68, y vasos de forma alta, a 0,55 pesetas.

A D. Antonio Parra Bordetas, Gerente de la Casa «Parras», domiciliada en Madrid: balanzas de precisión, a 21,20 pesetas; pirómetros, a 22,65 pesetas, y soportes de hierro, a 8,35 pesetas.

A D. Miguel Munar Viladomat, representante de la Casa «Sogeresa», también con domicilio en esta Corte: poleas fijas, a una peseta; ídem móviles, a 1,20 pesetas; espejos angulares, a condición de que se señalen en grado de círculo, a 4,25 pesetas; prismas de vidrio, a 1,50 pesetas; termómetros clínicos, a 1,20 pesetas; péndulos eléctricos, a 1,95 pesetas; máquinas eléctricas, a 84,25 pesetas; trípodes de hierro, a 1,50 pesetas, e imanes de herradura, a 1,80 pesetas.

A D. José Barba Porret, Gerente de la Casa «Material Escolar y Científico», de Barcelona: lámparas de alcohol, a 1,46 pesetas; trozos de tela metálica con amianto, a 0,60 pesetas; diapasones, a 1,55 pesetas; barras de ebonita, a 0,51 pesetas; bombas impelentes, a 8,70 pesetas; ídem de incendios, a 9 pesetas; máquinas eléctricas, a 78 pesetas; tapones de goma (25 kilogramos a 22



pesetas kilogramo), a 5,50 pesetas; punzones, a 0,40 pesetas; tapones de corcho (5.000 a 6,80 pesetas el millar), a 0,68 pesetas; limas para perforar corchos, a 0,86 pesetas; tubos rectos de vidrio (50 kilogramos a 4 pestas kilogramo), a 2 pesetas; ídem de ensayo (800 a 7,50 pesetas el 100), a 0,62 pesetas; graderías para doce tubos, a una peseta; Erlenmeyer, a 1,15 pesetas; retortas sin tubular (una a 0,75 pesetas y otra a 1,07 pesetas), a 1,82 pesetas; frascos de boca ancha (dos a 0,85 pesetas), a 1,70 pesetas; cristalizadores, a 2,71 pesetas; morteros de cristal, a 1,90 pesetas; agitadores de vidrio (tres), a 0,66 pesetas; embudos de 60 y de 100 gramos, a 1,04 pesetas; papel filtro (un paquete de 100 hojas), a 0,70 pesetas; tubos de goma de 7 por 9 milímetros (20 kilogramos a 7 pesetas uno), a 1,75 pesetas; soportes de madera, a 3 pesetas; pinzas de madera (2.000 a 2,90 pesetas el 100), a 1,45 pesetas; frascos con ácido nítrico, a 0,45 pesetas; ídem con amoníaco, a 0,45 pesetas; ídem con bióxido de manganeso, a 0,45 pesetas; ídem con clorato potásico, a 0,45 pesetas; ídem con limadura de hierro, a 0,45 pesetas;

ídem con granalla de cinc, a 0,45 pesetas; ídem con azufre, a 0,45 pesetas, e ídem con sulfato de cobre, a 0,45 pesetas; y]

A D. Felipe Calleja Alarnes, en representación de la Casa «Sobrinos de R. Prado», de Madrid: barómetros, a 19 pesetas, y brújulas, a 1,54 pesetas.

Acordando, finalmente, proponer también a la Dirección general de Primera enseñanza que con las adquisiciones de referencia se formen 97 gabinetes, por ser éste el número que permite la cantidad de 25.000 pesetas destinada al concurso de que se trata; debiendo, por tanto, adquirirse 97 unidades de cada uno de los objetos antes relacionados, a excepción de las máquinas eléctricas, que se adquirirán 20 al Sr. Munar y 77 al señor Barba; y

2.º Que, una vez que el Ministerio haya recibido, reconocido y admitido en sus almacenes el mencionado material escolar, se abone su importe con cargo al capítulo quinto, artículo 1.º, concepto segundo, del vigente Presupuesto de este Departamento ministerial.—(*Gaceta* 14 mayo.)

## APROBANDO LAS OPOSICIONES LIBRES

22 MAYO.—R. O.—En consonancia con lo dispuesto en la Real orden de 20 de julio de 1928 (*Gaceta* del 23), núm. 1.139, por la que se convocaron oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que conforme a lo prevenido en el apartado 20 de la mencionada Real orden, se haga ya oficialmente pública la constitución de las Comisiones centrales calificadoras a que el mismo se refiere.

2.º Que se declaren aprobadas las actuaciones de estas oposiciones, trámites y ejercicios realizados con aplicación de la convocatoria, sin perjuicio de lo que se dispondrá en la Real orden especial prevenida en el número 4.º, y que, en su consecuencia, por la Dirección general de Primera enseñanza, y según lo dispuesto en los apartados 23 y 24 de la Real orden de 1928, se proceda a la publicación en la *Gaceta de Madrid* de unas primeras listas, esto es, de la lista definitiva de 213 opositoras y 1.196 opositores que resultan con la puntuación reglamentariamente suficiente, es decir, requerida por el apartado 20 de la Real orden de 1928, concediéndose un plazo de quince días a los interesados para que puedan for-

mular las reclamaciones que sean pertinentes con relación a su ordenación en las mencionadas listas.

3.º Que resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se proceda por la referida Dirección general, con la mayor urgencia, a la publicación en la *Gaceta de Madrid* de las vacantes reservadas a este turno de provisión, para que los interesados, 213 opositoras y 1.196 opositores, aprobados en los ejercicios con puntuación suficiente, puedan solicitarlas y serles adjudicadas con arreglo a lo previsto en los apartados 27 y siguientes de la convocatoria.

4.º Que habida consideración al gran número de plazas todavía vacantes después de la aprobación de las dos primeras listas citadas, es decir, 1.004 de varones y 587 de Maestras, según los términos de la convocatoria, y considerando la entidad de los graves problemas reglamentarios y de la vida cultural de la Nación que entraña el mantener en abandono o servidas interinamente tantas Escuelas cuando hay tan gran número de opositores a quienes sólo falta la puntuación obligada de una o dos materias, y ello exclusivamente en los ejercicios posteriores,



se dicten resoluciones de consulta al Consejo de Instrucción pública y de determinaciones más urgentes, con las que se pueda acudir, desde luego a las necesidades de la enseñanza.

**Comisiones Centrales Calificadoras a que se refiere la presente Real orden**

*Maestros*

Lengua y Literatura españolas: D. Manuel Sandoval Cutoli, Profesor de la Escuela Central de Idiomas.

D. Godofredo Escribano Hernández, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Avelino Sánchez Hernández, Catedrático Auxiliar del Instituto de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros.

D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid.

D. Virgilio Hueso Moreno, Director de la Escuela nacional graduada de niños «La Florida», de esta Corte.

Geografía e Historia: Ilmo. Sr. D. Eduardo Ibarra Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Central.

D. Francisco de P. Amat Villalba, Catedrático y Secretario de la Universidad Central.

D. Francisco Morán López, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros.

D. Cayetano Ortiz Corral, Maestro Director del Grupo «Concepción Arenal», de esta Corte.

D. Emilio Moreno Calvete, Inspector de Primera enseñanza de Guadalajara.

Matemáticas: D. José María Plans Freyre, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

D. Miguel Aguayo Millán, Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de San Isidro.

D. Casto Blanco Cabeza, Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros.

D. Lorenzo Gordón Gómez, Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada «Alfonso XIII», de esta Corte.

D. Antonio Ballesteros Usano, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Segovia.

*Maestras*

Lengua y Literatura españolas: Ilustrísimo Sr. D. José Rogerio Sánchez, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio y Catedrático del Instituto de San Isidro.

D. José Alemany Bolufer, Catedrático de la Universidad Central.

Doña Maravillas Segura, Profesora de la Escuela Superior del Magisterio.

Doña Mercedes Caudevilla Gorrindo, Inspectora de Primera enseñanza de Guadalajara.

Doña María Sierra, Maestra de las Escuelas nacionales de Madrid.

Geografía e Historia: Excmo. Sr. D. Jerónimo López de Ayala, Conde de Cedillo, Académico de la Historia.

Doña Irene Rojí Acuña, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid.

Doña Clotilde de Castro Rodríguez, Profesora de la Escuela Normal de Maestras.

Doña Luisa Grasa Pueyo, Maestra de las Escuelas nacionales de Madrid.

D. Manuel Mozas Mesa, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Figueras (Gerona).

Matemáticas: Ilmo. Sr. D. Cecilio Jiménez Rueda, Catedrático de la Universidad Central.

D. José de Olavarrieta López, Profesor del Instituto del Cardenal Cisneros.

Ilustrísima señora doña María de La Rigada Ramón, Profesora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Doña Encarnación Tagüeña Arbiot, Maestra de las Escuelas nacionales de Madrid.

Doña Juliana Torrego Pedrazuela, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid. — (Gaceta 23 mayo.)

**ESCUELAS VACANTES**

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 130 de 10 de mayo de 1930.)

Valladolid: Montemayor de Pililla, con Ayunt. de 1.616 h.; unitaria núm. 1; vacante 2 mayo, por renuncia. (Part. de Peñafiel, a 14 km., est. de Tudela de Duero, carr. y aut. a Valladolid, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Zamora: Vega del Castillo, de 160 h.; Ayunt. de Espadañedo; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

Zamora, San Frontis, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; Dirección de graduada, tres Secciones; vacante 1 abril, por traslado.



Grijalba de Vidriales, de 181 h.; Ayunt. de Pozuelo de Vidriales; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Benavente, est. de Benavente.)

Otero de Bodas, con Ayunt. de 390 h.; mixta; vacante 7 abril, por traslado. (Part. de Benavente, a 40 km., y 40 de la est. de Benavente, carr. y aut. a Zamora.)

(Gaceta núm. 131 de 11 de mayo de 1930.)

*Barcelona:* Ordal, de 532 h.; Ayunt. de Subirats, unitaria; vacante 12 abril, por traslado. (Part. de Vilafranca del Panadés, est. de San Sadurní, carr. a Barcelona.)

*Burgos:* Los Tremellos, con Ayunt. de 212 h.; mixta; vacante 13 abril, por defunción. (Part. de Burgos, a 27 km., y 27 de la est. de Burgos.)

Barruelo, de 63 h.; Ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; mixta; vacante 17 abril, por defunción. (Part. de Villarcayo, est. de Pedrosa, g. p.)

Pangusión, de 105 h.; Ayunt. de Valle Tobalina; mixta; vacante 15 abril, por defunción. (Partido de Villarcayo, est. de Miranda, carr. y aut. a Villarcayo.)

Villamudría, de 128 h.; Ayunt. de Rábanos, mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Belorado; est. de Burgos, g. p.)

*Ciudad Real:* Ciudad Real, con Ayunt. de 16.573 h.; Dirección de graduada; vacante 31 marzo, por traslado.

Viso del Marqués, con Ayunt. de 4.532 h.; Auxiliaría; vacante 31 marzo, por traslado.

Part. de Valdepeñas, a 22 km., y 5 de la est. de Almuradiel, carr. a Madrid, méd., farm., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Brazatortas, con Ayunt. de 1.528 h.; unitaria; vacante 11 abril, por traslado. (Part. de Almodóvar del Campo, a 11 km., est. propia, carr. a Almodóvar, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Membrilla, con Ayunt. de 6.303 h.; unitaria núm. 2; vacante 2 mayo, por renuncia. (Part. de Manzanares, a 4 km., y 4 de la est. Manzanares, carr. de a Manzanares, méd., farm., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Villanueva de la Fuente, con Ayunt. de 3.974 h.; unitaria núm. 1; vacante 30 abril, por jubilación. (Part. de Infantes, a 30 km.; y 60 de la est. de Valdepeñas, carr. a Almagro, méd., farm., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Coruña:* Anca, de 1.030 h.; Ayunt. de

Neda; mixta; vacante 3 abril, por anulación. (Part. de El Ferrol, est. de Neda.)

Angeles, de 851 h.; Ayunt. de Oroso; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Ordenes.)

Arabejo, de 428 h.; Ayunt. de Buján; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Ordenes, est. de Cornes.)

Ardemil, de 675 hab.; Ayunt. de Ordenes; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ordenes, est. de Cornes.)

Balter, de 324 h.; Ayunt. de Curtis; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Arzúa, est. de Curtis.)

Boqueijón, con Ayunt. de 508 h.; unitaria; vacante 14 marzo, por traslado. (Part. de Santiago, a 11 km., y 11 de la est. de Cornes, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Bordel, de 368 h.; Ayunt. de Abegondo; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos.)

Burgo, de 354 h.; Ayunt. de Culleredo; unitaria; vacante 3 marzo, por anulación. (Part. de La Coruña, est. propia, carr. a Madrid, méd., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Buria, de 548 h.; Ayunt. de Camariñas; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Corcubión, est. de Coruña.)

Carballido, de 504 h.; Ayunt. de Puenteceoso; mixta; vacante 6 marzo, por traslado. (Part. de Carballo.)

Casal, de 418 h.; Ayunt. de Coirós; mixta; vacante 10 marzo, por traslado. (Part. de Betanzos, est. de San Pedro de Oza.)

Castrelo, de 337 h.; Ayunt. de Vimianzo; mixta; vacante 26 febrero, por traslado. (Part. de Corcubión, est. de Coruña.)

Cebreiro, de 331 h.; Ayunt. de El Pino; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Arzúa, est. de Cornes.)

Corrubedo, de 1.864 h.; Ayunt. de Riveira; unitaria; vacante 7 abril, por traslado. (Part. de Noya, est. de Padrón.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cures, de 795 h.; Ayunt. de Boiro; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Noya, est. de Padrón.)

Erbecedo, de 799 h.; Ayunt. de Coristanco; mixta; vacante 18 febrero, por traslado. (Part. de Carballo, est. de Coruña.)

Fao, de 482 h.; Ayunt. de Touro; unitaria; vacante 8 abril, por traslado. (Part. de Arzúa, est. de Cornes, carr. y aut. a Santiago, méd.)



Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gonzar, de 866 h.; Ayunt. de El Pino; mixta; vacante 7 marzo, por traslado. (Part. de Arzúa, est. de Cornes.)

Grandal, de 774 h.; Ayunt. de Villarmayor; unitaria; vacante 22 febrero, por traslado. (Part. de Puentedeume, est. de Miño, carr. y aut. a Monfero.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Hombre, de 209 h.; Ayunt. de Puentedeume; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Puentedeume, est. de Puentedeume.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Isorna, de 594 h.; Ayunt. de Rianjo; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Padrón, est. de Padrón.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

La Peregrina, de 412 h.; Ayunt. de Santiago; unitaria; vacante 14 marzo, por excedencia. (Part. de Santiago.)

Larín, de 516 h.; Ayunt. de Arteijo; mixta; vacante 10 abril, por traslado. (Part. de Coruña, est. de Coruña.)

Louro, de 1.219 h.; Ayunt. de Muros; unitaria; vacante 7 abril, por traslado. (Part. de Muros, est. de Cesures.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Mondego, de 596 h.; Ayunt. de Sada; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos, est. de El Burgo, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Mugía, con Ayunt. de 1.016 h.; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Corcubión, a 18 km., y 56 de la est. de Cornes, carr. y aut. a Vimianzo, méd., farm., mercado los domingos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Nemiña, de 174 h.; Ayunt. de Mugía; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Corcubión, est. de Cornes.)

Nuestra Señora de la O, de 254 h.; Ayuntamiento de Mugía; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Corcubión, est. de Cornes.)

Nuevefuentes, de 336 h.; Ayunt. de Touro; mixta; vacante 1 marzo, por jubilación. (Part. de Arzúa, est. de Cornes.)

Ortigueira, con Ayunt. de 2.154 h.; Sección de graduada; vacante 28 febrero, por traslado. (Cab. de part., a 54 km., de la est.

de El Ferrol, carr. y aut. a El Ferrol, méd., farm., telg., g. p., mercado todos los jueves, puerto.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Osedo, de 981 h.; Ayunt. de Sada; unitaria; vacante 1 febrero, por defunción. (Part. de Betanzos, est. de el Burgo, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Palmeira núm. 1, de 2.935 h.; Ayunt. de Riveira; unitaria; vacante 17 febrero, por traslado. (Part. de Noya, est. de Padrón, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Páramos, de 361 h.; Ayunt. de Buján; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Ordenes, est. de Cornes, carr. y aut. a Santiago, g. p.)

Piadela, de 944 h.; Ayunt. de Betanzos; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Quintás Prevediños, de 248 h.; Ayunt. de Touro; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Arzúa, est. de Cornes, médico.)

Regueira, de 586 h.; Ayunt. de Oza de los Ríos; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos, est. de Oza, giro postal.)

Rois, con Ayunt. de 1.117 h.; unitaria; vacante 5 febrero, por defunción. (Part. de Padrón, a 4 km., y 4 de la est. de Padrón, carr. y aut. a Padrón, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Sabardes, de 1.873 h.; Ayunt. de Outes; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Muros, est. de Santiago.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Sabugueira, de 767 h.; Ayunt. de Enfesta; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de de Santiago, est. de Cornes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Sada núm. 1, con Ayunt. de 3.920 h.; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Partido de Betanzos, est. de El Burgo, carr. y aut. a Coruña, méd., farm., telg., telf., giro postal, puerto.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

San Bartolomé, de 321 h.; Ayunt. de Monfero; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Puentedeume.)

San Martín de Bravío, de 201 h.; Ayunt. de Betanzos; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos.)



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 22 DE MAYO.—El Ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les dijo que había tenido una conferencia con el Presidente, que está en Barcelona con el Rey, y le dijo que no ocurría novedad y que el Rey era recibido en todas partes con grandes muestras de simpatía y entusiasmo.

Una comisión de propietarios de taxis le habían visitado para pedirle autorización para subir la tarifa, y les dijo era asunto del Ayuntamiento, que ya estaba estudiando.

—Se han tenido noticias de que el señor Cambó ha sido operado en Londres. Dicen que nadie se enteró, pues ha tenido cuidado de no decirlo a nadie, para estar más tranquilo, sustraído a sus trabajos y amigos. El estado del enfermo es muy satisfactorio.

—Ha regresado de Cáceres el Director general de Primera enseñanza; donde visitó varias Escuelas y Grupos escolares.

■ Provincias: Los Reyes, en Barcelona, visitaron la fábrica de tejidos «España Industrial». Esta fábrica, que sin duda es una de las mejores instaladas en España, tiene actualmente máquinas modernísimas para la estampación de telas. Se emplea algodón de la estación de Tabladilla y con él se hacen piezas que pueden competir con los mejores del extranjero. Pero todavía falta mucho algodón; sólo de Norteamérica se importa para Barcelona cinco mil balas anuales.

Después de visitar las salas de máquinas y talleres, pasaron los Reyes e Infantes a ver la Casa Cuna, sala de lactancia, y Escuela de párvulos, que sostiene la entidad para sus obreros y empleados. En la Casa-Cuna hay quince cunas, y en la Escuela de párvulos cincuenta niños de seis años en adelante.

Como la visita principal a la fábrica tenía por objeto ver la labor social en favor del obrero que allí se realiza, los Reyes e Infantes se detuvieron largo rato en todas las instalaciones. Saludaron a las madres lactantes, y luego, en la Escuela de párvulos, el Rey acarició a los pequeños. Los obreros y empleados que se hallaban presentes, y desde luego los padres de los alumnos, tributaron en la Escuela grandes pruebas de simpatía a los Reyes. El Rey habló con los niños y les regaló juguetes y tomos de la Historia de España.

Por la tarde, en coche descubierto, su majestad el Rey, acompañado del general Berenguer, salió para Badalona. adonde lle-

gó a las cinco de la tarde. Fué a visitar la fábrica de productos químicos de la Sociedad Cros. Primeramente recorrió los campos de experimentación de abonos. Luego presencié la fabricación de varios productos químicos básicos de la defensa nacional. Recorrió también los pabellones del sulfuro de sodio y ácido sulfúrico, en cuya fabricación se dijo al Monarca que esta casa ocupa el primer lugar en Europa.

En las Escuelas, una niña de nueve años dió la bienvenida a D. Alfonso, quien se interesó por el funcionamiento de las Escuelas. Después pasó el Monarca a la sección donde se fabrica el ácido nítrico necesario para la fabricación de explosivos.

Los obreros ovacionaron a los Reyes en sus visitas.

—En Priego, un incendio ha destruído totalmente la fábrica y almacén de maderas, propiedad de Miguel del Amo Cospedal. Las pérdidas se calculan en más de 100.000 pesetas. Quedaron destruídos dos automóviles, valorados en 16.000 pesetas. El siniestro fué debido, al parecer, a la explosión de una lata de gasolina.

■ Extranjero: Se tienen noticias de que el «Zeppelin», que salió ayer de Sevilla, continúa su viaje felizmente y con buen tiempo. Sin embargo, el calor molestó mucho a los viajeros y, además, como al despegar en Sevilla hubo que arrojar lastre, que es agua, ésta ha escaseado, y telegrafían de Recife diciendo que han recibido un aviso del dirigible manifestando que se detendrán para tomar agua.

En Río Janeiro se prepara toda la población a recibir al «Zeppelin», y el Presidente de la República irá al aerodromo para presenciar la llegada.

—El dirigible inglés R-100 ha hecho sus pruebas con resultado satisfactorio y hoy hará el vuelo de catorce horas para demostrar la resistencia; si, como se espera, los resultados son buenos, emprenderá en seguida el viaje al Canadá.

—En la sesión celebrada ayer por la Cámara de los Lores se han dirigido duros ataques a la política económica del Gobierno laborista, adoptándose finalmente una resolución en la que se pone de manifiesto la grave crisis por que atraviesa el país, como consecuencia de la depresión industrial y agrícola, lo que hace que continúe en aumento el paro forzoso.

Algunos oradores preconizaron el establecimiento de derechas de salvaguardia.



**DÍA 23 DE MAYO.**—Madrid: Los Ministros de Fomento y de Hacienda conferenciaron largamente sobre el asunto de la Caja ferroviaria, la cual quedará suprimida y liquidada en 1.º de junio próximo.

—Por una disposición publicada en la «Gaceta» quedan cesantes varios funcionarios de los que prestaban sus servicios en la Biblioteca Nacional y que han tenido alguna responsabilidad administrativa en los sucesos de la desaparición de libros y estampas de valor.

—También en la «Gaceta», y por el Ministro de la Gobernación, se publica una Real orden ampliando en 500 plazas las de guardías de Seguridad, que serán provistas entre los últimos aprobados, y quizá se convoquen nuevas oposiciones.

—En el Concurso de Ganados se verificó ayer el reparto de premios.

El acto fué presidido por el Príncipe de Asturias. Se repartieron 400.000 pesetas en premios.

El desfile del ganado ante la tribuna de la presidencia, fué vistosísimo.

Con grandes altavoces se comunicaba al público la clase de ganado que se presentaba, el nombre del ganadero y el premio que el jurado concedía.

Todo el concurso ha estado muy bien organizado y ha resultado un verdadero éxito.

**Provincias:** El Cabildo de la Catedral de Las Palmas dispuso la venta de unos terciopelos del siglo XVIII, de escaso valor artístico e histórico.

La prensa ha hecho campaña en contra del Cabildo y diciendo que la venta era ilegal y el envío de los terciopelos clandestino.

El diario «El Debate» ha pedido antecedentes, y resulta que se han seguido en el asunto todos los trámites legales. Autorización de la Santa Sede, reconocimiento de personas peritas, permiso por instancia al Ministerio de Instrucción pública y autorización de éste.

—Ayer por la mañana salió el Rey del palacio de Pedralbes, dirigiéndose, acompañado del Conde de Maceda, a Capitanía general, donde conferenció durante media hora con el Infante Don Carlos. Después fué a la Exposición y visitó el Palacio de Comunicaciones, acompañado de los señores Maynes y Montaner.

Luego visitó el Monarca otras instalaciones, entre ellas la sección retrospectiva de carruajes. Después, penetró en el pabellón de las Cajas de Pensiones y Ahorros, sin

previo aviso. No había nadie que le esperase, y en compañía de su séquito y de un chiquillo que había en el pabellón, recorrió todas las instalaciones, y se interesó por las ilustraciones y gráficos que indican la prosperidad de las Cajas de Ahorros, e hizo algunas preguntas sobre su desarrollo.

—En el término municipal de San Pablo Montes (Toledo), cenaban dentro de la casa de un huerto los hermanos Florentino y Elías Minaya Díaz, hijos del propietario de la finca.

Florentino comunicó a su hermano su sospecha de que un perro que andaba por los alrededores estuviese rabioso por los síntomas que en él observaba, y requirió la escopeta para matarlo.

A poco se oyó un disparo, y al salir Elías, encontró a su hermano cadáver en el umbral de la puerta, con la cabeza destrozada.

Se supone que al salir Florentino se le enganó el gatillo en la puerta.

—En toda la región de Zaragoza han descargado tormentas durante el día de ayer. En Caspe, una chispa eléctrica causó la muerte al carretero Hilario Cirat, que se dirigía a una casa de campo, y en Sádaba ocurrió un tragedia.

En una casa de campo del lugar conocido por «El Tumbo» se refugiaron varios vecinos. Cayó una chispa eléctrica y murieron carbonizados los jornaleros Manuel Casaus Poderós, de treinta y cinco años; Jacinto Borao, de sesenta y un años, y Santos Pérez Elizaguirre, de cuarenta y cinco.

También resultaron con heridas de gravedad un hermano de Pérez Elizaguirre y Eugenio Sazzón.

**Extranjero:** En la Cámara de los Comunes se reunió el partido laborista; los diputados censuraron la conducta del Gobierno en relación con el problema del paro forzoso, y se discutió una moción presentada por sir Oswal Mosley.

La discusión fué durísima para el Gobierno; pero Macdonald y el Ministro Thomas se defendieron de las acusaciones, ganando la votación.

Sin embargo, la situación política inglesa no está clara y el problema de los obreros sin trabajo les agobia a los partidos.

—Contestando a una pregunta en la Cámara de los Comunes, el canciller del Exchequer, Snowden, ha declarado que la deuda del Gobierno de Rusia al de Inglaterra era en 31 de marzo de 900 millones de libras esterlinas.



**CORRESPONDENCIA**

**ADVERTENCIA.**—A pesar de nuestras insistentes observaciones y consejos, recibimos muchas cartas sin sello para la respuesta particular y sin número clave para hacerlo en esta sección. Por eso mismo tenemos que dejar sin respuesta algunas cartas. Lo mejor es que luego se nos quejan los mismos que son culpables. ¿Cómo habrá que decir las cosas para que algunos se enteren?

934. Por ahora sólo admiten peticiones para los huérfanos que se han quedado tales desde 1.º de noviembre último inclusive, hasta el presente, pero no de los anteriores.

3.538. Tiene usted razón, y ya verá que insistimos: es indolencia e insensibilidad.

0885. No admiten la vuelta a la plaza antigua. Las disposiciones que no obligan a tomar posesión son para los nombramientos ya posteriores. Sería inútil pedir.

6.983. Se van dando largas al asunto y se ve que hechas las rectificaciones y los indultos más sonados no se quiere entrar en lo demás. Bastará para resucitar el asunto la instancia elevada al Presidente.

09. Presentada; todo se estanca, y en cuanto a modificaciones hablan de reforma del Estatuto, pero hay para rato. Insistiremos.

1.885. Vea lo que decimos al anterior; aunque es otro el asunto está en las mismas condiciones.

46. Debo decir a usted que los Maestros con ocho hijos tienen, previa declaración en Real orden, las dos ventajas siguientes, a saber: 1.ª, cédula personal de última clase, y 2.ª, matrícula gratuita para sus hijos, pero no tienen subvención alguna, ni mejora de sueldo, hasta que tienen once hijos, pues entonces hallan el 5 por 100 de aumento de su sueldo. No sé, pues, qué es lo que ha dejado de cobrar ese Maestro.

81. Ya lo habrá visto en el periódico; los opositores están citados para el 21 de abril.

500. No conocemos ninguna disposición legal que autorice esas visitas; tan poco se sabe aún lo que se resolverá sobre esas oposiciones.

52. Ello es un poco dudoso; pero en caso de duda creemos debe presentar la autorización.

3.175 Como se refiere a la situación en 30 de junio, es dudoso le sean admitidas esas autorizaciones; ya habrá visto lo que sobre este asunto venimos diciendo en el periódico.

3. Parece que habrá la misma cantidad que en los años últimos; no se puede pedir hasta que no se anuncie la convocatoria.

1 040 Esa disposición se explica, porque entre los Maestros hay más personal de edad avanzada que en las Maestras y se producen más vacantes.

1.894. Tenemos fotografías hermosas del Rey para las Escuelas a 5 pesetas; tienen que reconocerle esos derechos y devolverle la licencia.

428. Recibida y conformes.

0. Lo tendremos presente, pero desgraciadamente no está en nuestras manos el remediarlo.

20.311. Para los estudios de practicante se necesita haber hecho el Bachillerato elemental; para seguir la carrera de Maestro, no.

6.897. Nosotros no tenemos personalidad para mandar retirar ese documento; debe ser el interesado quien lo haga por medio de instancia.

13.235. Es en esa provincia donde deben decirselo; aquí no están aún clasificados los expedientes.

9.366. Esperamos que se publique pronto esa lista; celebraremos que al fin pueda obtener una plaza de su gusto.

235. Habrán de pasar tres años para poder solicitar ese traslado.

81. Le será enviado.

5. Esa licencia se solicita de la Dirección General de Primera enseñanza, acompañando certificación facultativa.

222. No se puede contestar todavía a esa pregunta; no tardará en verlo en el periódico.

1.000. No le hemos contestado esperando una nota que se anuncia del Ministro de Hacienda; las retribuciones quedaron suprimidas.

1.902. Cuando un nombramiento provisional es anulado por reclamación, el Maestro propuesto sigue en la Escuela que tiene y puede seguir solicitando sin esperar otros tres años.

707. La hemos hecho llegar a la superioridad; todavía no se ve cuál puede ser la solución aceptada; la verá en el periódico apenas se acuerde.

9.999. Vea con el epigrafe «La provisión de Escuelas», lo que se sabe en cada momento. No se puede profetizar nada en cuestión de fechas.

4.740 En cuanto tenga alguna noticia le escribiré.



**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO**  
**CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**VICTORIA**   
**UNA PESETA EJEMPLAR**

## LECTURAS INFANTILES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**